Al servicio
de las personas
y las naciones

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS RECIBIDAS

PCI-038-2020

"Consultoría para el desarrollo de productos técnicos y de planificación, bajo modalidad de reembolso."

Fecha: 28/04/2020

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

1 - Exactamente ¿a qué se refieren al mencionar la modalidad reembolso?
Se refiere a que cada producto será pagado una vez concluido y aprobado por la OCR conforme al plan de trabajo que incluya el cronograma, las horas estimadas y las fechas establecidas. Generalmente, las consultorías contemplan la entrega de uno (o varios) entregable/s específico/s, que se indican en los Términos de Referencia. Sin embargo, la modalidad de "reembolso" se refiere a los contratos abiertos durante un periodo de tiempo, sin entregables específicos en los Términos de Referencia, en el que se solicitará el desarrollo de productos diversos a demanda de las necesidades de la OCR. Por tanto, no hay entregables previamente especificados, sino que surgen conforme a las necesidades de la oficina. El pago por entregable realiza una vez sean mutuamente acordados entre la OCR y el/la consultor/a, calendarizados, concluidos y aprobados.
2 - ¿Es posible realizar esta consultoría a distancia? Con viajes puntuales de ser requeridos por la institución contratante
Es posible. Sin embargo, dado que los entregables surgen conforme a las necesidades de la oficina, se consideró que esté basada en la Ciudad de México sin necesidad de viajes. Por ello, su propuesta económica deberá incluir el costo por los desplazamientos a la CDMX que estime necesarios para entregas regulares de documentos. Algún entregable pudiera incluir actividades presenciales excepcionales, por ejemplo, asistir a un taller o evento para sistematizar información. Dado que los contratos por reembolso tienen un límite de gastos, la OCR cubrirá los viajes de los entregables que requieran visitas excepcionales, previo acuerdo entre las partes.